

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	719,513,480.00	78,409,354.07	797,922,834.07	553,511,682.66	553,509,768.66	244,411,151.41
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno	719,513,480.00	78,409,354.07	797,922,834.07	553,511,682.66	553,509,768.66	244,411,151.41
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	719,513,480.00	78,409,354.07	797,922,834.07	553,511,682.66	553,509,768.66	244,411,151.41

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

MGDO. HÉCTOR SANCHEZ SANCHEZ
 PRESIDENTE

LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO